

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LA SEDE DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA DISCAPACIDAD DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2025/539514)

Presidenta:

María del Mar Ramírez García

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

María del Mar Román Montoya (Letrada)

María José Sánchez Fernández

Secretario:

M.ª José López Río

Reunidos presencialmente y por vía telemática, a las 09:13 horas del día 28 de enero de 2026, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, con el objeto de revisar los informes relativos a la justificación de las ofertas económicas presentadas por varias empresas en ambos lotes del contrato de suministro de material de oficina fungible y no inventariable para la sede del Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga (CONTR 2025/539514).

Se inicia la reunión informando a los presentes que tras lo acordado en la primera sesión de la Mesa de contratación, el Órgano de Contratación requirió justificación de su oferta conforme al art. 149 LCSP a las siguientes entidades:

- Para el Lote 1: GRÁFICAS TARTESSOS SL.
LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE SL.
LUCAS ROJAS SL.
MIGUEL ÁNGEL ABAD RUBIO
- Para el Lote 2: ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS, SL.,


Todas las empresas han presentado la justificación requerida en tiempo y forma a través de la plataforma electrónica SiREC.

Se procede por parte de la Dirección del Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad a emitir informes sobre dichas justificaciones con fecha 22 de enero de 2026 concluyendo que quedan justificadas las ofertas económicas de las empresas.

Tras la revisión de la documentación anterior por parte de la Mesa de contratación se concluye que es correcta en todos los casos en los que la han presentado, admitiéndose a todas las empresas en el proceso de licitación.

C/ Córdoba, nº 4 29001 Málaga
Mail: contratacion.ma.cisjufi@juntadeandalucia.es



| | | | |
|---|--|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA MARIA JOSE LOPEZ RIO | 28/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmXGDBCUC6QMJ9AKG6GB7VVJS4LQ | PÁG. 1/2 | |



Tras darse por justificadas las ofertas económicas y teniendo en cuenta todo lo expuesto, el resultado la licitación queda como sigue para los siguientes lotes ordenados de forma decreciente según la puntuación total obtenida:

LOTE 1 (Material de papelería y artículos de oficina).-

| EMPRESAS | OF. ECONÓMICA | PUNTOS | TOTAL MEJORAS | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---------------------------------------|---------------|--------|---------------|------------------|
| LUCAS ROJAS, S.L. | 9.171,00 | 80,00 | 20 | 100,00 |
| LIBRERIA PAPELERIA JOBE, S.L. | 11.525,62 | 58,66 | 20 | 78,66 |
| GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. | 12.016,60 | 54,21 | 20 | 74,21 |
| MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO | 10.258,12 | 70,15 | 0 | 70,15 |
| DIA CASH, S.L. | 12.953,48 | 45,72 | 10 | 55,72 |
| TREKSA SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L. | 15.949,80 | 18,56 | 0 | 18,56 |

LOTE 2 (Material impreso corporativo).-

| EMPRESAS | OF. ECONÓMICA | PUNTOS | TOTAL MEJORAS | PUNTUACIÓN TOTAL |
|-----------------------------------|---------------|--------|---------------|------------------|
| ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, S.L. | 16.374,46 | 80,00 | 20 | 100,00 |
| DIA CASH, S.L. | 22.367,18 | 0,00 | 0 | 0,00 |

La Mesa propone como adjudicatarias de cada uno de los lotes anteriores a las empresas que han obtenido mayor puntuación y emplaza al Órgano de Contratación a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en el punto 10.7 del PCAP:

- Para el Lote 1: LUCAS ROJAS, S.L.
- Para el Lote 2: ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, S.L.

Se levanta la sesión a las 9:16 horas del día arriba mencionado.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

VºBº LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. María del Mar Ramírez García

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. M.ª José López Río

| | | | |
|---|---------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | MARIA DEL MAR RAMIREZ GARCIA | 28/01/2026 | |
| | MARIA JOSE LOPEZ RIO | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmXGDBCUC6QMJ9AKG6GB7VVJS4LQ | PÁG. 2/2 | |